MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA Y EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVA - IDRF PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL FUTBOL SALA FORMATIVO Y DE ALTA COMPETENCIA 2026.**"**

| MATRIZ DE RIESGOS CONVENIOS DE ASOCIACIÓN | | |

6	5	4	
GENERAL	GENERAL	GENERAL	
EXTERNO	INTERNO	INTERNO	
EJECUCIÓN	PLANEACION	EJECUCIÓN	
OPERACIONAL	ECONOMICO	OPERACIONAL	
Falta de ampliación o vencimiento de las vigencias de los amparos contenidos en la póliza de Cumplimiento o de RCE.	Deficiencias en la estructuración del estudio de mercado y análisis del sector económico.	Incumplimiento, cumplimiento defectuoso o cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales a cargo del IDRF	
Imposibilidad del IDRF para iniciar proceso de incumplimiento ante la compañía de seguros para hacer efectivas las pólizas.	Incorrecta estimación del valor del presupuesto oficial del contrato.	Eventual apertura de Investigaciones disciplinarias, fiscales y/o penales al supervisor del contrato	Inicio de procedimiento sancionatorio para la imposición de multas y la cláusula penal.
POSIBLE (3)	POSIBLE (3)	POSIBLE (3)	
CATASTROFICO (5)	CATASTROFICO (5)	CATASTROFICO (5)	
8	8	8	
EXTREMO	EXTREMO	EXTREMO	
ENTIDAD ESTATAL	ENTIDAD ESTATAL	ENTIDAD ESTATAL/ CONTRATISTA	
Exigencia a las LIGA de ampliación de vigencia de los amparos frente a cualquier modificación contractual (prórroga, adición) así como de mantenerlos vigentes durante la fase de liquidación del contrato.	Cotejo de los precios de los bienes y servicios requeridos por la LIGA con los precios existentes en el mercado.	Formulación de Derechos de Petición por la LIGA para obtener el cumplimiento. Reuniones de seguimiento periódicas entre el contratista y el supervisor del contrato que permitan generar compromisos para el cumplimiento de las obligaciones pactadas, los cuales quedarán consignados en las respectivas actas de reunión.	Reuniones de seguimiento periódicas entre el contratista y el supervisor del contrato que permitan generar compromisos para el cumplimiento de las obligaciones pactadas, los cuales quedarán consignados en las respectivas actas de reunión.
RARO (1)	RARO (1)	IMPROBABLE (2)	
INSIGNIFICANTE (1)	INSIGNIFICANTE (1)	MENOR (2)	
2	2	4	
BAJO	BAJO	BAJO	
NO	SI	SI	
Supervisor del Contrato	Gestor asignado de la SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Supervisor del Contrato	
Inicio del contrato	Fecha de presentación de la iniciativa por la LIGA para la respectiva revisión del área técnica.	Inicio del contrato	
Liquidación del contrato	Fecha en que se realiza la aprobación técnica del contrato por parte de la SUBDIRECCIÓN TÉCNICA.	Liquidación del contrato	
Revisión y aprobación de la ampliación de la garantía por Contratación en la Plataforma SECOP II.	Revisión detallada que realiza el gestor de la SUBDIRECCIÓN TÉCNICA de la estimación de valor presentada por la LIGA.	Adecuado ejercicio de la supervisión del contrato, la cual permita el cumplimiento de las obligaciones a cargo del IDRF, especialmente aquellas relacionadas con el desembolso de los recursos económicos a la LIGA para la participación de los atletas en los eventos deportivos objeto de apoyo económico.	
Permanente, desde la etapa de ejecución hasta la liquidación del contrato.	Durante la etapa de planeación del contrato.	Permanente, desde la etapa de ejecución hasta la liquidación del contrato.	

Facatativá Ciudad Americana del Deporte 2026

ALCALDÍA DE FACATATIVÁ
IDRF Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

7	8
GENERAL	GENERAL
EXTERNO	EXTERNO
EJECUCION	EJECUCIÓN
NATURALEZA	SOCIAL O POLITICO
Presentación de condiciones meteorológicas adversas (bajas o altas temperaturas, lluvias, huracanes, etc.) que impidan la realización del evento y/o el arribo de las delegaciones participantes y del personal de juzgamiento.	Alteración del orden público (manifestaciones, asonadas, bloqueos, etc.) en las sedes de realización del evento deportivo.
Cancelación definitiva o reprogramación en otra fecha del evento deportivo.	Cancelación definitiva o reprogramación en otra fecha del evento deportivo.
IMPROBABLE (2)	IMPROBABLE (2)
MENOR (2)	MENOR (2)
4	4
BAJO	BAJO
CONTRATISTA	CONTRATISTA
Cambio de sede del evento deportivo o su realización en la misma sede en otra época del año.	Cambio de sede del evento deportivo o su realización en la misma sede en otra época del año.
RARO (1)	RARO (1)
INSIGNIFICANTE (1)	INSIGNIFICANTE (1)
2	2
BAJO	BAJO
SI	SI
LIGA tratándose de eventos nacionales y el organismo deportivo internacional competente (Confederación, COI) tratándose de eventos internacionales de gran magnitud (Campeonatos Mundiales, Juegos Suramericanos, Juegos Olímpicos, etc.).	LIGA tratándose de eventos nacionales y el organismo deportivo internacional competente (Confederación, COI) tratándose de eventos internacionales de gran magnitud (Campeonatos Mundiales, Juegos Suramericanos, Juegos Olímpicos, etc.).
Una vez se presenta o es previsible el suceso político o social que impide realizar el evento.	Una vez se presenta o es previsible el fenómeno natural que impide la realización del evento.
Una vez restablecido el orden público en el lugar que se realizará el evento deportivo o se adopta por parte de la organización la decisión de cambiar de sede.	Una vez culmina el fenómeno natural que impide la realización del evento o se adopta por parte de la organización del evento la decisión de cambiar de sede.
A través del seguimiento a la información suministrada por los distintos medios de comunicación (prensa nacional e internacional, noticieros, cadenas radiales, redes sociales, etc.) sobre la evolución en el restablecimiento del orden público.	A través del análisis de los reportes de los Institutos Meteorológicos locales del país en que se realizará el evento deportivo.
Una vez se presenta o es previsible el suceso político o social que impide realizar el evento.	Una vez se presenta o es previsible el fenómeno natural.

ALEJANDRO VELÁZQUEZ MAYORGA
Subdirector Técnico "IDRF"

Proyectó: Nayibe Arenas Zamora – Apoyo Administrativo

Revisó: Paola Andrea Duarte Álvarez – Asesor Jurídico

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com